

# COVID19: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DOCENTES

Esta guía está dirigida al alumnado sobre el protocolo que se va a poner en práctica por parte de LA CÍA DE LA LUZ, empresa organizadora de La Cía LAB y los diferentes cursos que se impartirán en espacio CLUBSTER 53, con el objetivo de proporcionar información y consejo a la comunidad educativa sobre:

- 1. Información sobre el COVID-19**
- 2. Cómo prevenir las infecciones respiratorias, incluido la infección por COVID-19**
- 3. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en escuelas o centros educativos**
- 4. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en la escuela o el centro educativo.**

## **1. Información sobre el COVID-19**

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

## **2. Cómo prevenir la infección por COVID-19**

Actualmente no hay ninguna vacuna para prevenir el COVID-19. La mejor manera de prevenir la infección es reducir el riesgo de exposición al virus.

Hay principios generales que cualquiera puede seguir para ayudar a prevenir la propagación de los virus respiratorios:

- Las personas enfermas que presentan síntomas de infección respiratoria aguda **no deben acudir a centros educativos** y deben evitar el contacto cercano con personas sanas.
- Los alumnos, estudiantes, profesores y personal de centros educativos y visitantes deben **extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón** especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Si no se dispone de agua y jabón, se puede usar una solución hidroalcohólica.
- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la basura. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Otros principios a respetar son los siguientes:

- A la llegada al centro se realizará **control de temperatura** del alumno. En el caso de fiebre, no se permitirá la entrada al centro como medida de prevención.
- **Las personas inscritas al curso deberán acudir al centro con mascarilla.** En el caso de no disponer de ella se les facilitará una para ese día.
- **La entrada al centro se realizará de forma escalonada.**
- **Los docentes** acudirán con mascarilla y gel hidroalcohólico y deberá estructurar una disposición de la sala entre los alumnos de tal modo que garantice la mayor distancia de seguridad posible.
- **La entrega de materiales o compartir materiales no está permitido.** Asimismo, el profesor debe velar por la desinfección del puesto de trabajo al iniciar y finalizar las clases, así como desinfectar inmediatamente después cualquier objeto utilizado como rotuladores de pizarra, borradores, bolígrafos etc.
- Se recomienda también que los alumnos y profesores acudan al centro con un gel hidroalcohólico para el uso en el aula.
- **No se permitirá compartir material** por lo que es extremadamente importante que cada alumno aporte su propio material. En el caso de material que el centro ponga a disposición del alumno será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico antes y después de su uso. El docente deberá velar por que así sea.
- No está permitido que el material personal del alumno permanezca en el aula de manera permanente, sino que **se deberá llevar y traer el material del domicilio.** Del mismo modo, el docente no puede guardar material en el aula.

- Los centros educativos deben asegurar una limpieza diaria haciendo especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, mesas y equipos, etc)
- Los baños deben disponer de jabón y papel y soportes seguros tanto para el jabón como para el papel.
- Debe haber desinfectante de manos disponibles en los aseos, clases y cerca de las salidas en la medida de lo posible.
- Se asegurará el cumplimiento de la distancia mínima acorde con lo dictado por las autoridades sanitarias en cada momento, en función de la evolución de la epidemia.
- Los centros educativos deben asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para seguir estas recomendaciones y la difusión adecuada de las mismas.

### **3. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en Escuelas y Centros educativos**

En caso de que algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad (ver punto 1) y haya una sospecha de haber estado en una zona de riesgo o expuesto a un caso confirmado de COVID-19, se recomienda:

1 - Contactar con el número de teléfono de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid 900 102 112 e informar de la sospecha de infección por COVID-19. Los servicios médicos valorarán la situación clínica del paciente y los antecedentes epidemiológicos e informarán de la conducta a seguir.

- A la espera de la valoración por parte de los servicios médicos, separar a la persona enferma del resto de personas del centro educativo, al menos a dos metros de distancia. Si es posible, aislar a esta persona en una habitación separada (en caso de niños pequeños que necesiten acompañante, tratar de mantener una distancia de al menos 2 metros). Si es posible, mantener la habitación aireada con la ventana abierta.

- aconsejarles que se cubran la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosan o estornuden.

### **4. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en Escuelas o Centros educativos**

En caso de que un alumno, estudiante, profesor o personal de la escuela o centro educativo sea confirmado por laboratorio para COVID-19, el servicio de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se pondrá en contacto con el centro educativo para informar del caso confirmado para COVID-19, investigar el caso e identificar los contactos y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo. Los contactos del

caso confirmado cuando tenía síntomas de la enfermedad serán identificados y categorizados en función del grado de exposición:

Contactos estrechos: Se consideran contactos estrechos los alumnos, profesores o profesionales del centro educativo u otros contactos del caso si:

- Han estado a menos de 2 metros del caso confirmado durante más de 15 minutos seguidos.
- Han estado en contacto directo con secreciones infecciosas (tos o estornudos o material contaminado -pañuelos usados) de un caso confirmado.
- Personas que viven en el mismo domicilio o comparten habitación en residencias o colegios mayores con el caso confirmado.
- Personas con trastornos inmunitarios u otros factores de riesgo.

Los servicios de Salud Pública valorarán individualmente a cada contacto para determinar el grado de exposición y de riesgo y se les darán las indicaciones específicas.

Contactos casuales: resto de alumnos, profesores o profesionales del centro educativo. La dirección del centro informará a todos los alumnos, profesores y profesionales del centro educativo de la existencia del caso confirmado. Los contactos casuales realizarán una autovigilancia de su estado de salud (vigilancia pasiva) durante los 14 días posteriores a la fecha de la última exposición con el caso confirmado en la que estarán alerta ante cualquier síntoma (fiebre, malestar, tos...). En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 sería considerado caso en investigación y se seguirá lo indicado en la sección 3 de este documento “Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en escuelas o centro educativos”.